Informe de Supervisión No. 2024652017786853

LUGAR Y FECHA: San José de Cúcuta N/S, 12 de julio del 2024

I. DATOS GENERALES DE LA ORDEN DE COMPRA

ACEPTACIÓN DE OFERTA N°033	CENAC CUCUTA2024
CDP No.	5224 de fecha 08 de marzo de 2024
CRP No.	97724 del 26 de marzo de 2024
OBJETO DEL CONTRATO:	SERVICIO DE REVISION TECNICO MECANICA Y DE GASES CONTAMINANES PARA LOS VEHICULOS Y MOTOCICLETAS PARA LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CÚCUTA Y SUS UNIDADES CENTRALIZADAS VIGENCIA 2024.
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	**C.D.A CERTIGASES LA BELENCITA S.A.S** NIT 901139178-9
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	26 DE MARZO DEL 2024
CONTRATISTA:	LUIS FERNANDO VILLAMIZAR DURAN con C.C No. 13.481.240 representado legal de **C.D.A CERTIGASES LA BELENCITA S.A.S** NIT 901139178-9
SUPERVISOR:	**MY. WILMAR ANDRES ESPINEL NUÑEZ** Supervisor Contrato No. 033
VALOR TOTAL CONTRATO:	**$ 72.134.782,00**
VALOR A CANCELAR ESTE INFORME:	**$ 8.249.794,00**
FORMA DE PAGO:	El MDN EJÉRCITO NACIONAL – CENAC CÚCUTA, se compromete a cancelar el valor del contrato resultante de la siguiente forma: PAGOS PARCIALES, previa supervisión con el supervisor del contrato mediante giro directo a la cuenta que determine el contratista, una vez se haya entregado el bien y previo al cumplimiento de los siguientes requisitos: A. Acta de recibo a satisfacción, expedida por el supervisor, y representante del contratista. B. Entrada a Almacén (cuando aplique) C. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes. D. Verificación por parte del M.D.N. –EJERCITO NACIONAL CENAC CÚCUTA del cumplimiento del contratista del pago de seguridad social integral y de aportes parafiscales y demás requerimientos de ley. E. Documento equivalente a factura (o factura electrónica según aplique Resolución DIAN 000042 mayo 05/2020). F. Orden de pago del SIIF y una vez se encuentre aprobado el programa anual de caja PAC. G. Y demás requisitos administrativos del MDN EJÉRCITO NACIONAL – CENAC CÚCUTA Facturación electrónica él envió de la facturación electrónica deberá ser realizado de acuerdo a la Circular Externa 016 del 09

	de Marzo de 2021 expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, procedimiento que se socializará por la Entidad al contratista, a través del área de Facturación de la CENAC Regional Cúcuta, solicitud que debe realizarse al email: cenaccucutacontratacion@gmail.com (correo electrónico para uso exclusivo de solicitud de capacitación sobre facturación, de acuerdo a Lineamientos del Ministerio de Hacienda – SIIF Nación – Facturación Electrónica). Indicando en el Asunto: 150103012 Editar; N. del Contrato; del cual fue inscrito como supervisor del contrato el cual debe enviarse en archivo.zip, archivo PDF, archivo XML, en el contenido de la factura en Tipo de Naturaleza: Jurídica, En el campo NIT: 9000634316, (sin digito de verificación), en el campo digito de verificación: 6 y en el campo Notas de la factura se debe incluir el siguiente texto: #$150103012; Contrato N.; Contrato; del cual fue inscrito como supervisor del contrato. Es muy importante, que él envió de la factura electrónica, nota débito o nota crédito, cumpla con esas condiciones de envió ya que es una plataforma la que valida la factura y la entrega al MDN EJERCITO NACIONAL CENAC CÚCUTA para que no sea rechazada por el Ministerio de Hacienda, y así garantizar su pago dentro de los tiempos establecidos en este contrato de acuerdo a la asignación de PAC 1. Nombre o razón social. 2. Número de identificación Tributaria NIT. 3. Entidad financiera 4. Tipo de cuenta ahorro o corriente. 5. Número de cuenta. PARÁGRAFO PRIMERO: La Cuenta de Corriente de contratista es **No.49700002942 del Banco Bancolombia S.A.,** de la empresa **C.D.A CERTIGASES BELENCITA S.A.S NIT. N°901139179-9,** Señalada por el Contratista. Las Partes contratantes dejan expresa constancia que en ningún caso habrá lugar al pago de sumas adicionales por los servicios prestados en el desarrollo del presente contrato.
PLAZO DE DURACIÓN:	El plazo para la ejecución será hasta el quince (15) de diciembre de 2024 para los trámites administrativos, la prestación del servicio de revisión técnico mecánica se realizara hasta el 29 de noviembre de 2024, previa expedición y aprobación de garantías requeridas, expedición de registro de presupuestal.

II. MODIFICATORIOS Y/O ADICIONALES

OMITIDO

III. BIENES Y/O SERVICIOS RECIBIDOS A LA FECHA:

Se recibieron los elementos de acuerdo con las facturas relacionadas en el siguiente cuadro.

N°	FECHA DE FACTURA	FACTURA ELECRONICA DE VENTA	UNIDAD	VALOR
1	04/07/2024	FE. 83267	BASPC 30	$ 284.000
2	10/07/2024	FE. 83628	BASPC 30	$ 193.388
3	10/07/2024	FE. 83629	BASPC 30	$ 193.388
4	10/07/2024	FE. 83630	BASPC 30	$ 193.388
5	10/07/2024	FE. 83632	BASPC 30	$ 284.000
6	10/07/2024	FE. 83686	BATOT 10	$ 326.200
7	10/07/2024	FE. 83634	FUVUL	$ 284.000
8	10/07/2024	FE. 83638	GAULA	$ 193.688
9	10/07/2024	FE. 83639	GAULA	$ 193.688
10	10/07/2024	FE. 83644	GAULA	$ 283.700
11	10/07/2024	FE. 83645	GAULA	$ 283.700
12	10/07/2024	FE. 83649	BASPC 30	$ 284.000
13	10/07/2024	FE. 83652	BAFUR	$ 428.035
14	10/07/2024	FE. 83653	BAFUR	$ 428.035
15	10/07/2024	FE. 83654	BAFUR	$ 428.035
16	10/07/2024	FE. 83657	BAFUR	$ 428.035
17	10/07/2024	FE. 83658	BAEEV 10	$ 498.507
18	10/07/2024	FE. 83659	BAEEV 10	$ 498.507
19	10/07/2024	FE. 83670	BAEEV 10	$ 498.507
20	10/07/2024	FE. 83672	BIJOS	$ 428.235
21	10/07/2024	FE. 83678	BASPC 30	$ 284.000
22	10/07/2024	FE. 83680	BAFUR	$ 428.035
23	10/07/2024	FE. 83681	BIJOS	$ 428.235
24	10/07/2024	FE. 83682	BASPC 30	$ 283.700
25	10/07/2024	FE. 83683	BASPC 30	$ 193.388
26	10/07/2024	NC-2-2184	BAEEV 10	$ 200
27	10/07/2024	NC-2-2185	BAEEV 10	$ 200
28	10/07/2024	NC-2-2186	BAEEV 10	$ 200
			TOTAL	$ 8.249.794

IV. REGISTRO FOTOGRÁFICO

























V. APROBACIÓN PÓLIZA:

Aseguradora Solidaria de Colombia

NIT. 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

Compañía de Seguros

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS 4752391864

PÓLIZA No: 475-47-994000065038 **ANEXO: 1**

AGENCIA EXPEDIDORA: SEAS CUCUTA PROMOVEMOS SEGUROS LTDA. COD AGENCIA: 475 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: MODIFICACIÓN SIN COBRO DE PRIMA TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN DIA	MES	AÑO	FECHA DE IMPRESIÓN DIA	MES	AÑO
26	03	2024	26	03	2024

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: CDA CERTIGASES LA BELENCITA SAS IDENTIFICACIÓN: NIT 901.139.178-9

DIRECCIÓN: LUGAR VTE LA FLORESTA 37 61 BARRIO LA SABANA CIUDAD: LOS PATIOS, NORTE DE SANTANDER TELÉFONO: 3212090034

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CUCUTA CENAC CUCUTA IDENTIFICACIÓN: NIT 900.063.431-6

BENEFICIARIO: CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CUCUTA CENAC CUCUTA IDENTIFICACIÓN: NIT 900.063.431-6

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO COMUNICACION DE ACEPTACION DE LA OFERTA

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	26/03/2024	15/04/2025	14,198,862.40
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	26/03/2024	15/12/2027	3,549,715.60
CALIDAD DEL SERVICIO	26/03/2024	15/04/2025	14,198,862.40

BENEFICIARIOS
NIT 900063431 - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CUCUTA CENAC CUCUTA

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO COMUNICACION DE ACEPTACION DE LA OFERTA:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA COMUNICACION DE ACEPTACION DE OFERTA N.033 DE FECHA 26 DE MARZO DE 2024 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON SERVICIO DE REVISION TECNICO MECANICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES PARA LOS VEHICULOS Y MOTOCICLETAS PARA LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CUCUTA Y SUS UNIDADES CENTRALIZADAS VIGENCIA 2024.

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE INCLUYE:
LA COMPAÑIA RENUNCIA AL BENEFICIO DE EXCUSION RESOLUCION 4240/2000 ART 496 PARAGRAFO

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ **********0.00	$ **********0	$*********0.00	$ **********0	$ **********0

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
CARLOS SANCHEZ PROMOTORA DE SEGUROS	10942	100.00			

Ahora Asegradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES 2500 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS Y ORIGEN Y PERMISOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA QUE CONTACTADO POR LA ASEGURADORA O POR SUS ADMINISTRADORES COMERCIALES, DE COBRANZA O INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES DESCRITOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, DIRIGIRME LOS CANALES DE PREFERENCIA, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENGA UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO DESTINOSECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO DESTINOSECOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR ESCRIBIR AL [illegible]

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, DADO EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN, DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIEN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS RELACIONADOS A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DE EMPRESA ADEMÁS, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), DADO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMAS PARA SU VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLICAN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS ESTATUTOS Y POLÍTICAS. ADICIONALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN [illegible]

LAS CONDICIONES GENERALES DE SU PÓLIZA SE PUEDEN DESCARGAR DE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.SOLIDARIA.COM.CO EN LA OPCIÓN SEGUROS - TU RESPALDO - SEGUROS PATRIMONIALES. ASEGURADORA SOLIDARIA PENSANDO EN SU TRANQUILIDAD, LO INVITA A VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A NUESTRA PÁGINA WEB WWW.SOLIDARIA.COM.CO EN LA OPCIÓN SERVICIOS - CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000570004762391B8

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CLIENTE

CADF257A0C06FD775C

Defensor del Consumidor Financiero: Manuel Guillermo Rueda Serrano • Dirección: Carrera 13 A # 29-38 Oficina 221, Bogotá • Teléfono: (601) 7919180
Fax: (601) 7919180 • Celular: 312 342 6229 • Correo electrónico: defensoriasolidaria@gmail.com
Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:
https://aseguradorasolidaria.com.co/servicios/defensoria-del-consumidor-financiero.aspx

VI. PAGOS EFECTUADOS A LA FECHA.

OMITIDO

VII. BALANCE DEL CONTRATO

VALOR TOTAL CONTRATO:	**$ 72.134.782,00**	
VALOR A CANCELAR ESTE INFORME:		**$ 8.249.794,00**
VALOR PENDIENTE A CANCELAR:		**$ 63.884.294,00**
TOTAL	**$ 72.134.782,00**	**$ 72.134.782,00**

VIII. NIVEL DE EJECUCIÓN Y AVANCE ORDEN DE COMPRA

Ejecución financiera cancelada	Ejecución entrega de bienes
11.43%	11.43%

IX. CUMPLIMIENTO DE PARAFISCALES

Para dar estricto cumplimiento a la obligación consagrada en el artículo 50 de la Ley 789 de 202 y el parágrafo 2º del artículo 1º de la Ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo de la Ley 1150 de 2077, durante la ejecución del contrato se dio cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (salud y pensión), el cual se anexa.

X. CONCLUSIÓN

- El contratista cumple satisfactoriamente con los requerimientos exigidos en el contrato, cumpliendo satisfactoriamente las obligaciones del mismo.

Atentamente,

MY. WILMAR ANDRES ESPINEL NUÑEZ
Supervisor Contrato No. 033